



M. & A.

Jose Azorin, vecino de esta villa a V. S. con toda su-  
 mision y respeto expono: Que acaba de ser notificado de  
 orden y resolucion del Ayuntamiento, por la que se le separa  
 del encargo de una de las procurad. de este termino con  
 que estava agraviado.

El exponente no ignora las atribuciones propias de  
 V. S. para la eleccion de semejante clase de jurados, y  
 la practica o costumbre en que se acostumbra a ha-  
 cer la eleccion de hacela todos los años; pero no queda  
 menos el que dice de hacer presente a V. S. lo bochorro  
 so que lo es en contrandose caracterizado con el titu-  
 lo de Aguirre y nombram.º de Pasador por V. S.,  
 bese al presente despojado, de aquel encargo en que  
 con tanta puntualidad y esmero, ha desempenado, asi  
 en causas civiles como en criminales, causas de  
 fam.º de Padron.º que se le han encargado, y lo que  
 es mas el aljant.º de Militares que ha tenido q.  
 mucho tiempo: Y con el fin de reparar males que  
 sa genero de perjuicio que en la facultad que  
 se le ha de serito Pasador se le pueda irrogar.

